



Departamento Jurídico

AUTORIZA TRATO DIRECTO TOLDOS PARA GOBIERNO EN TERRENO DE LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE PUNILLA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 80

SAN CARLOS, 26 de Abril de 2021

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por DFL N° 1, de 2005, de Ministerio del Interior.
- 2.- Lo previsto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, artículo 8, letra g), y en relación al artículo 10 N° 7, letra n), del Reglamento de la Ley N° 19.886, contenido en el Decreto 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 3.- La Ley N° 21.289, que aprueba presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- 4.- La Resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- 5.- Decreto N° 550, del 20 de noviembre de 2020, de nombramiento de la Srta. Gobernadora de la Provincia de Punilla, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

- 1.- El requerimiento de la Encargada del Programa de Coordinación Orden Público y Gestión Territorial de la Gobernación Provincial de Punilla, Sra. María Angélica Vásquez Mora.
- 2.- Que, se hace necesaria la compra de 5 toldos de 3x3 metros con estampado en engomado blanco para el Programa de Gobierno en Terreno.
- 3.- Que, a la fecha existe disponibilidad presupuestaria para la adquisición del mencionado insumo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la Gobernación Provincial de Punilla, cuenta con los recursos disponibles para la adquisición de los insumos.
2. Cotización recibida del proveedor AS COLOR, Bernel Ortega Mendez, Rut 9.821.512-3, Ernesto Riquelme N° 451, comuna de San Carlos, región de Ñuble, para la compra de 5 toldos medidas de 3x3 con estampado en engomado blanco, por un monto de \$500.000.- IVA INCLUIDO.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, el trato directo para la compra de 5 toldos medidas de 3x3 con estampado en engomado blanco, por un monto de \$500.000.- IVA INCLUIDO, al proveedor AS COLOR, Bernel Ortega Mendez, Rut 9.821.512-3, Ernesto Riquelme N° 451, comuna de San Carlos, región de Ñuble, emitiéndose la correspondiente Orden de Compra, por el Departamento Administrativo.
- 2.- **PÁGUESE**, al proveedor referido, la factura que emita conforme al producto requerido, previa recepción conforme por el Jefe del Depto. de Administración y Finanzas, o quién le subrogue.
- 3.- **IMPÚTESE**, hasta la suma de \$500.000.- (Quinientos mil pesos) IVA Incluido, el que será financiado con cargo al "Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial", del presupuesto asignado a la Gobernación Provincial de Punilla, año 2021.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE"



BERNEL ALADIN ORTEGA MENDEZ

IMPRESIONES, ARTICULOS PARA PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, LETREROS,
RIQUELME 451 - SAN CARLOS
SAN CARLOS

R.U.T.: 9.821.512-3

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 3210

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : GOBERNACION PROVINCIAL PUNILLA Comuna : SAN CARLOS
 Direccion : MAIPU 680 Ciudad : SAN CARLOS
 R.U.T. : 62.000.470-7 Forma De Pago : Crédito
 Giro : ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Fecha Emis. : 24 MAYO 2021

Fecha Venc. :

DATOS DESPACHO O INSTALACION :

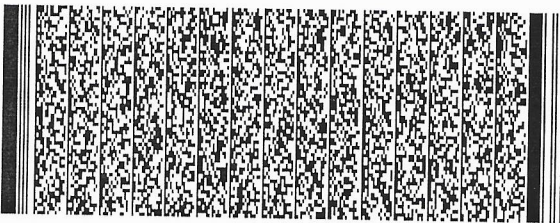
Dirección :		Comuna :		Ciudad :	
Doc.Referencia		Folio		Fecha	
ORDEN DE COMPRA		1052836-28-SE21		2021-05-17	
Razon Ref.					

N°	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	5.00			TOLDO 3X3 CON ESTAMPADO ENGOMADO	84.033,61		420.168

Observaciones

Montos Totales

Monto Neto	\$	420.168
Monto I.V.A.	\$	79.832
Monto Total	\$	500.000

**Timbre Electrónico SII**

Res. del

Verifique documento: www.sii.cl

Rut : 62.000.470-7

Demandante : GOBERNACION PROVINCIAL PUNILLA

Dirección Demandante : Sin dirección Registrada para Unidad de Compra

Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA

Teléfono : 56-2-24877845

Fecha Envío OC. :

Estado : Autorizada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 1052836-28-SE21

SEÑOR (ES) : BERNEL ALADIN ORTEGA MENDEZ

A Sr (a) : Bernel A. Ortega Méndez

DIRECCIÓN : Ernesto Riquelme 451 San Carlos Región del Ñuble

FONO : (56)(42) 414639

RUT : 9.821.512-3

FAX : (56)(42) 414639

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MATERIALES GET

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 17-05-2021

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble

DIRECCION DE DESPACHO : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC : Catherine Lopez Angulo 56-2-24877845 clopeza@interior.gob.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30151901	Toldos	5 Unidad no definida	TOLDOS 3X3 CON ESTAMPADO ENGOMADO	TOLDOS 3X3 CON ESTAMPADO ENGOMADO	100.000,00	0,00	0,00	500.000

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia	Neto	\$	500.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	500.000
	Exento	\$	0
	Total	\$	500.000

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MATERIALES GET

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>